

2024-11-26

Promueven evitar empalme en elección de jueces con consulta de presupuesto participativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/promueven-evitar-empalme-en-eleccion-de-jueces-con-consulta-de-presupuesto-participativo-12926930.html>

Con el propósito de facilitar la elección de personas juzgadoras en la capital del país, producto de la Reforma al Poder Judicial, además de evitar que ese proceso se empalme con la Consulta del Presupuesto Participativo, ambos a celebrarse en 2025, el secretario de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Fernando Zárate Salgado, promueve modificar los artículos 96 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana local.

El integrante de la bancada de Morena en el recinto de Donceles y Allende fundamentó que la iniciativa que presentó ante el pleno es para establecer la celebración del proceso de participación ciudadana y específicamente el Presupuesto Participativo del próximo año en un proceso independiente de cualquier otro.

Aludió que ante la reforma constitucional al Poder Judicial en el país que dio como resultado, entre otros, el establecimiento de elecciones populares para personas juzgadoras, se estableció un término de 180 días a las legislaturas estatales para cambiar, a su vez, la legislación en las diversas entidades y armonizaran con la norma superior federal.

"Derivado de dicho hecho e iniciado el proceso en la Ciudad de México se prevé la celebración de la elección de órganos de justicia federales y locales en 2025, con un impacto directo en diversos procesos electorales o de participación ciudadana como lo es el Presupuesto Participativo", aclaró el congresista morenista.

Expuso que la celebración de procesos democráticos implica planeación, estrategia, táctica y operación, así como organización y logística que garanticen la seguridad jurídica y certeza en todos los sentidos.

Refirió que la propuesta es para establecer la celebración del proceso de participación ciudadana y específicamente el Presupuesto Participativo del año venidero, de manera independiente a cualquier otro, con el cumplimiento de los principios, consecución de valores, uso de los instrumentos y mecanismos que prevé la Ley de Participación Ciudadana de manera autónoma, completa e integral.

"En este sentido, la reforma judicial ordena que en 2025 se deben realizar elecciones extraordinarias para la designación de jueces y magistrados, por lo cual no se podría realizar consulta de Presupuesto Participativo, porque en la propia Constitución Política de la Ciudad de México la imposibilita", aclaró Fernando Zárate.

Ante ello, pugnó por llevar a cabo modificaciones a la Constitución local y la Ley de Participación Ciudadana, para que el Presupuesto Participativo se pueda ejecutar en los años que exista proceso electoral extraordinario.

Recomendó que la consulta de Presupuesto Participativo podría celebrarse el tercer domingo de agosto de 2025, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá ajustar fechas y procesos.

Señaló que la reforma constitucional del Poder Judicial plantea la elección popular de más de mil 600 cargos judiciales, entre los que destacan ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consejeros de la Judicatura Federal, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrados de circuito y juzgados de distrito, magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y del nuevo órgano de administración. Dicha elección se divide en dos fases distintas, la primera de ellas a celebrarse en 2025 en donde

se renuevan la mitad de ellos.